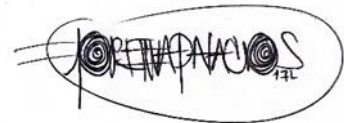


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 05 de mayo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2021-511**, de HÉCTOR ALIRIO PÁEZ GARCÍA en contra de COLPENSIONES, informando que la audiencia programada para el día 28 de abril de 2023 a las 10:30 a.m., no se pudo llevar a cabo en razón a que no se había concluido la audiencia en proceso de acoso laboral Nº 2022-0211, y queda para fijar nueva fecha.



**HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ**  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., siete (07) de junio del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 28 de abril de 2023 dentro proceso ordinario laboral de primera Instancia Nº **2021- 00511**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **LUNES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, oportunidad en cual se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
El presente auto se notifica por  
anotación en el Estado No. 093  
de fecha 08/06/2023

SECRETARIA